

**El 2016 cerrará mostrando las severas consecuencias sobre el conjunto de los trabajadores que generó el programa de liberalización y ajuste impulsado por el Gobierno. La devaluación y el aumento de tarifas implicaron un preocupante golpe al bolsillo de los asalariados, con evidentes efectos negativos sobre actividad económica y las condiciones de vida de la población.**

En este contexto, las negociaciones paritarias terminaron cerrando en niveles más elevados de los que originalmente se preveía, lo que impidió que la caída del salario real fuera todavía mayor en un contexto donde la inflación estuvo la mayor parte del año por encima del 40% anual.

A pesar de que muchos de los acuerdos colectivos celebrados incluyeron cláusulas de reapertura de paritarias, hasta ahora ello no se ha materializado, por lo que la caída del salario real se presenta, de momento, como un dato. En cambio, el Gobierno propició una estrategia de compensación a partir del otorgamiento de una suma fija en concepto de bono de fin de año.

En nuestra [Nota de Economía N°3](#) advertíamos respecto de las sumas fijas: “Este tipo de estrategia es efectiva para mejorar el poder adquisitivo, pero implica un empobrecimiento de la calidad en el salario y hace que la base desde la cual se discutan los acuerdos el año que viene sea más baja”.

## **El caso de los trabajadores del sector privado**

Ahora bien, los \$2.000 establecidos como referencia para el bono de fin de año

se encuentran lejos de compensar la pérdida salarial de 2016. Si se considera la evolución del salario real (a precios de diciembre de 2016) del sector privado registrado deflactado por el [IRP](#) se concluye que el valor del bono que sería necesario para recuperar el poder adquisitivo perdido debería ser del orden de los \$12.400.

Sin embargo, el IRP está construido en base a una canasta de un consumidor promedio, por lo que no contempla los consumos específicos de los asalariados. En función de ello, si se utiliza un índice de precios que contemple una canasta representativa de los trabajadores, como es el que elabora el Instituto Estadísticos de los Trabajadores (IET-UMET), esta caída es todavía mayor, y por lo tanto el bono necesario para empatar el poder adquisitivo de 2015 debería ser del orden de los \$16.400.

### **Salario real promedio de trabajadores registrados privados**

*A precios de diciembre 2016*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del MTEySS, ITE-FGA y IET-UMET*

*Nota:(\*) Proyecciones*

En definitiva, según nuestras estimaciones **para que los trabajadores privados registrados recuperen el poder adquisitivo perdido durante 2016, deberían recibir al menos \$12.400.**

### **El caso de los trabajadores del estado**

Recientemente se dio a conocer un acuerdo por un bono de fin de año para los trabajadores públicos de la administración nacional, mediante el cual se realizará un pago por única vez de entre \$3.500 y \$2.000.

Ahora bien, en este caso la caída del salario real durante 2016 es aún más grave que en el caso del sector privado registrado. Si tomamos el caso de la categoría representativa (C5 del SINEP) para la que se acordó un bono de sólo \$3.000, la pérdida acumulada para 2016 alcanza a poco más de \$22.000.

### **Salario real promedio de trabajadores del estado**

*A precios de diciembre 2016*

*Fuente: Elaboración propia en base a datos de SINEP e ITE-FGA*

*Nota:(\*) Proyecciones*

En consecuencia, el bono de fin de año cubre sólo el 14% de la pérdida del poder adquisitivo en la categoría promedio, el 42% en la categoría más baja y el 8% en la más alta. Frente a este panorama parece cada vez más claro que ningún bono podría siquiera acercarse a la caída del salario real, por lo que esta recomposición solo podría lograrse por medio de una reapertura de paritarias.

De esta manera, se podrá mejorar el ingreso de los trabajadores a la vez que se revitalice el consumo para así revertir las consecuencias del programa de ajuste que está llevando a cabo el gobierno nacional.